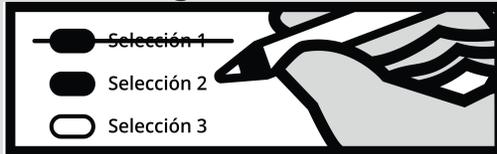


Instrucciones**Cómo votar**

Llene por completo el óvalo al lado de su selección.

Cómo corregir un error

Para hacer una corrección, tache por completo con una línea su selección. Después tiene la opción de hacer otra selección llenando por completo otro óvalo.

Comience a votar aquí**Ciudad****Ciudad de Seattle
Propuestas de Ley Núms. 1A y 1B**

La Propuesta de Ley 1A (presentada mediante la Petición de Iniciativa N° 137) y la Propuesta de Ley 1B (alternativa propuesta por el Concejo y el Alcalde de Seattle) concierne a la financiación del impuesto a los gastos de nómina para el Desarrollador de Viviendas Sociales.

La Propuesta de Ley 1A impondría un impuesto sobre los gastos de nómina para los empleadores que realizan negocios en Seattle. La tasa del impuesto sería del 5% sobre la compensación anual superior a \$1,000,000 pagada en Seattle a cualquier empleado. Las ganancias apoyarían al Desarrollador de Vivienda Social, una autoridad de desarrollo público creada para desarrollar, poseer y mantener viviendas sociales en Seattle. El impuesto fiscal se sumaría al impuesto fiscal sobre gastos de nómina de la Ciudad según el Capítulo 5.38 del Código Municipal de Seattle.

Como alternativa, el Concejo de la Ciudad de Seattle y el Alcalde han propuesto la Propuesta de Ley 1B (Ordenanza 127101), que asignaría \$10,000,000 de los ingresos del impuesto a los gastos de nómina existentes de los próximos cinco presupuestos anuales para financiar al Desarrollador de Vivienda Social. Las ganancias apoyarían la adquisición y el desarrollo de viviendas sociales en Seattle. El Desarrollador tendría que presentar una solicitud y cumplir con ciertas condiciones determinadas por la Ciudad antes de la concesión de los fondos. Si no se conceden fondos asignados dentro de los tres años siguientes de su asignación inicial, estos estarían disponibles para apoyar otros proyectos de vivienda asequible.

1. ¿Debería promulgarse alguna de estas medidas como ley?

Sí

No

2. Independientemente de si usted votó sí o no arriba, si se promulga una de estas medidas, ¿cuál debería ser?

Proposición 1A

Proposición 1B

**Continúe votando
al otro lado**



Distrito Escolar de Seattle N° 1**Propuesta de Ley N° 1****Reemplazo de la Exacción de Programas Educativos y Operaciones**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Seattle aprobó la Resolución N° 2024/25-3 concerniente a esta propuesta de ley para mantener la financiación educativa actual. Para continuar con programas de alta calidad que no están financiados por el estado o que no están totalmente financiados, esto autoriza al Distrito a tasar los siguientes impuestos excedentes que reemplazan una exacción que está por expirar sobre todos los bienes inmuebles sujetos a tributación dentro del Distrito:

<u>Años de Recaudación</u>	<u>Tasa Aproximada de la Exacción/\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2026	\$0.78	\$250,000,000
2027	\$0.75	\$249,000,000
2028	\$0.72	\$248,000,000

como se estipula en la Resolución, sujeto a límites legales en el momento de la exacción. ¿Debería ser aprobada esta propuesta de ley?

Sí

No

Distrito Escolar de Seattle N° 1**Propuesta de Ley N° 2****Programa para la Construcción de Excelencia (BEX) VI – Exacción de Capital**

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Seattle solicita la aprobación de una exacción de capital como se describe en la Resolución N° 2024/25-4. La propuesta de ley reemplaza una exacción de capital que está por expirar y autoriza la tasación de impuestos excedentes para financiar BEX VI para seguridad y protección, proyectos de eficiencia energética, construcción o renovación en cinco escuelas, proyectos para sistemas edilicios y mantenimiento mayor, y tecnología y otros proyectos en todo el Distrito:

<u>Años de Recaudación</u>	<u>Tasa Aproximada de la Exacción/\$1,000 del Valor Calculado</u>	<u>Cantidad de la Exacción</u>
2026	\$0.93	\$300,000,000
2027	\$0.90	\$300,000,000
2028	\$0.87	\$300,000,000
2029	\$0.84	\$300,000,000
2030	\$0.81	\$300,000,000
2031	\$0.79	\$300,000,000

¿Debería ser aprobada esta propuesta de ley?

Sí

No

Fin de la Boleta

**Marque su voto en
ambos lados de la boleta**